



Condiciones Generales de la asociación I COME FROM

La Asociación sin ánimo de lucro regida por la ley del 1 de julio de 1901.
I Come From – 17, La Croix des Champs – 35380 Plélan-Le-Grand – Francia
Declarado en el Diario Oficial del 2 de mayo de 2017 bajo el N° RNA : W353015533
Email : contact@icomefrom.fr ; Sitio internet : <http://www.icomefrom.fr>

RESUMEN

- 1. DEFINICIONES**
- 2. DISPOSICIONES GENERALES**
- 3. LEY APLICABLE - JURISDICCIÓN**
- 4. CONTENIDO DE BENEFICIOS**
 - 4.1 Disposiciones generales
 - 4.2 Prestaciones al beneficio de las Familias de los Niños
- 5. PAÍS DE ACOGIDA**
- 6. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL REGISTRO DE FAMILIAS DE NIÑOS**
- 7. TÉRMINOS DE RETRACCIÓN**
 - 7.1 7.1. Condiciones de ejercicio del derecho de desistimiento.
 - 7.2 7.2. Reembolso
- 8. FECHAS Y DURACIONES DE LAS ESTANCIAS.**
- 9. ACUERDO ENTRE FAMILIAS**
- 10. COMPROMISOS**
 - 12.1 Los compromisos de la Asociación
 - 12.2 Los compromisos del Niño y su Familia
 - 12.3 Los compromisos de la Familia de acogida
- 11. PRECIO**
 - 11.1 Honorarios por una acogida recíproca entre las familias.
- 12. CONDICIONES DE PAGO**

13. CONDICIONES DE CANCELACIÓN Y REEMBOLSO

12.1 Condiciones de cancelación

14.2 Condiciones de reembolso

14. RESPONSABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN

15. CASO DE FUERZA MAYOR

16. SEGURO DEL NIÑO

17. PROPIEDAD INTELECTUAL

18. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

19. MEDIACIÓN

20. INFORMACIÓN - RECLAMACIONES

ANEXO 1 – Formulario de desistimiento

1. DEFINICIONES

Cuando se utilicen en el cuerpo de estas Condiciones generales, los términos a continuación tendrán la siguiente definición:

Embajador (es): Persona física que es miembro y referente de la Asociación I COME FROM, que reside en uno de los países en los que la Asociación organiza Estancias lingüísticas y Culturales, que garantiza una misión de coordinación local entre los Niños y las Familias de acogida.

la Asociación :

la Asociación I COME FROM sin fines de lucro, regida por la ley del 1 de julio de 1901, ubicada en la Croix des Champs n°17 - 35380 PLELAN-LE-GRAND, registrada en la Prefectura de Rennes en el número W353015533, editora del sitio web <http://www.icomefrom.fr>, e-mail : contact@icomfrom.fr, n° de teléfono : +33 6.18.45.58.26.

Condiciones Generales :

Estas condiciones generales.

Formulario de inscripción :

Cualquier registro de inscripción firmado por una Familia con la Asociación I COME FROM, incluidos los documentos descritos en el párrafo 6.3 para la organización de una Estancia lingüística y cultural en el extranjero en beneficio de uno o más niño (s).

Niño (s) :

Niño representado por todos sus representantes legales, para el cual se organiza una estancia lingüística y cultural en el extranjero.

Familia(s)

Cualquier familia de un niño y / o cualquier familia de acogida registrada en la Asociación I COME FROM.

Familia (s) de acogida:

Familia registrada en la Asociación I COME FROM para la recepción de uno o más niños en el marco de una estancia lingüística y cultural.

Familia (s) del (de los) niño (s):

Todos los representantes legales de un niño, que hayan suscrito un formulario de inscripción con la Asociación de I COME FROM para organizar una estancia cultural en el extranjero en beneficio del niño.

Puesta en contacto :

Actividad de la Asociación que consiste en conectar a las familias, especialmente por el intercambio de datos de contacto y por la organización de entrevistas por videoconferencia o teléfono entre las Familias, para organizar entre ellas una estancia lingüística y cultural en beneficio del Niño.

Estancia (s):

Estancia lingüística y cultural en el extranjero, organizada entre las Familias con el acompañamiento de la Asociación I COME FROM, en beneficio de un Niño.

Prestación de servicio

Todos los servicios puestos a disposición por la Asociación I COME FROM para organizar una Estancia lingüística y cultural de un Niño.

Sitio Internet icodefrom.fr :

El sitio web de la asociación I COME FROM tiene por dirección <http://www.icodefrom.fr>.

2. DISPOSICIONES GENERALES

Estas condiciones generales están escritas en francés en su versión original, que es la única y prevalece sobre cualquier otra versión traducida a un idioma extranjero.

Estas Condiciones generales se aplican en su totalidad, sin restricciones y sin reservas, a todos los servicios proporcionados por la Asociación I COME FROM entre Familias en Francia y en el extranjero.

Constituyen las condiciones esenciales y decisivas y prevalecen sobre todas las Condiciones generales y / o cualquier otro documento que emane de las Familias.

Asimismo, cualquier uso de los servicios de la Asociación I COME FROM implica la aceptación incondicional de estas Condiciones generales, con exclusión de todos los demás documentos que emanen de las Familias. Cualquier otra condición que sea en contradicción con estos Condiciones generales solo se tendrá en cuenta si ha sido expresamente y por escrito aceptada por la Asociación I COME FROM antes de la fecha de formación del contrato de servicio.

Estos Condiciones generales son accesibles en cualquier momento por las Familias en el sitio web icodefrom.fr.

Cualquier modificación de las Condiciones Generales es efectiva para las Familias tan pronto como se publique en el sitio web icodefrom.fr para los Contratos que se concluyan posteriormente.

Cada una de las estipulaciones de las Condiciones Generales se aplicarán en la medida máxima permitida por la ley y la nulidad total o parcial de una cláusula no tendrá influencia sobre el resto de esta cláusula y todas las Condiciones Generales. El hecho de que la Asociación no se valga en ningún momento de una de las estipulaciones de las Condiciones Generales no puede interpretarse como una renuncia por parte de esta última para valerse posteriormente de dicha estipulación correspondiente.

3. LEY APLICABLE - JURISDICCIÓN

Cualquier pregunta relacionada con estas Condiciones generales, así como los beneficios y contratos que rigen, se someterá por la ley francesa. En caso de litigio con una Familia sólo serán competentes las Jurisdicciones francesas.

4. CONTENIDO DE BENEFICIOS

4.1. Disposiciones generales

La principal misión de la Asociación es identificar y conectar a las familias para organizar vacaciones lingüísticas y culturales para sus niños, a saber:

- Acogida recíproca por parte de las familias de sus Niños.

Los Servicios de la Asociación I COME FROM se limitan a las descritas en el Formulario de Inscripción.

4.2. Prestaciones al beneficio de las Familias de los Niños

En el marco de sus misiones, la Asociación ofrece su asistencia a las Familias de los Niños, para la búsqueda y su conexión con una familia de acogida extranjera, con el fin de organizar una Estancia durante un período determinado, para aprender el idioma, descubrir el país, sus tradiciones y modo de vida. La Asociación ofrece su apoyo para la organización de una estancia en el marco de una recepción recíproca de Niños entre dos Familias : Cada Niño permanecerá en la Familia por un período específico.

Para cada inscripción de una Familia de un Niño, la Asociación :

- Examina su formulario de preinscripción y registro de inscripción. ;
- Busca y propone al Niño una Familia de acogida que le pueda recibir.;
- Relaciona la Familia del Niño con cualquier Familia de acogida elegida por este última. ;
- Mantiene un contacto regular con el Niño y la Familia de acogida durante la Estancia para verificar el buen funcionamiento del intercambio. ;

La Asociación, en la medida de lo posible, visitará los hogares de las Familias de acogida.

No incluidas el marco de los Servicios de la Asociación, son las siguientes etapas :

- La reserva de transporte para el niño ;
- La organización del viaje de ida y vuelta ;
- La suscripción de un seguro que cubra los riesgos relacionados con el viaje y la Estancia ;
- El acuerdo de autorización o no de la hospitalización y de operaciones quirúrgicas ;
- La organización de salidas y visitas durante la Estancia.

La Asociación no soporta gastos, tales como:

- Coste de transporte para el Niño ;
- Gastos de comida / catering;
- Gastos por salidas y visitas durante la Estancia;
- Las compensaciones debidas como resultado de daños físicos o materiales, delitos, accidentes y fallecimiento

Estas dos últimas listas no son exhaustivas ni limitativas.

5. PAÍS DE ACOGIDA

Se especifica que la Asociación I COME FROM por el momento está desarrollando en el territorio de solo los siguientes países:

- España
- Escocia
- Francia

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL REGISTRO DE FAMILIAS DE NIÑOS

Un primer contacto es posible con la Asociación, para cualquier consulta, a través de la dirección de correo electrónico contact@icomefrom.fr.

Las inscripciones sólo son posibles para los Niños :

- Entre 11 y 17 años ;
- Que acuden a la escuela en su país de origen.

Cualquier inscripción sólo es válida para una Estancia y un Niño.

El procedimiento para el registro de Familias de Niños es el siguiente :

- 1) La Familia del Niño debe, en primer lugar, completar el formulario de preinscripción en línea. Se recomienda continuar con esta preinscripción al menos seis meses antes de la salida deseada del Niño.
- 2) Una vez recibido por la Asociación el formulario de preinscripción, este último procede al envío postal o digital de un Registro de inscripción
- 3) Este Registro de Inscripción debidamente completado por la Familia del Niño debe devolverse dentro de los 2 meses anteriores a la Estancia por correo a la asociación, acompañado de todos los documentos siguientes:
 - Una carta de motivación de la Familia del Niño
 - Una carta de motivación del Niño
 - Una carta de recomendación del profesor que enseña al niño el idioma en cuestión durante la estancia.
 - La carta de compromiso firmada por la Familia del Niño.
 - Estas Condiciones Generales firmadas por la Familia del Niño.
 - Fotos representativas de la Familia del Niño y de este último
 - Fotocopia del libro de familia.
 - Una copia original del registro de antecedentes penales número 3 o cualquier otro registro de antecedentes penales similares en países extranjeros, de todas las personas mayores de edad que residen realmente en el hogar de la Familia de acogida.
 - 2 cheques a la orden de la asociación o 2 transferencias (un primer pago de 50 € para los gastos administrativos pagados a recepción de Formulario de Inscripción o y un segundo pago de 200 € en el momento de la puesta en relación de las familias).
- 4) Después de recibir por parte de la Asociación el Formulario de inscripción debidamente completado, la Asociación procederá a un estudio de todos los documentos transmitidos.

- 5) En ausencia de una razón seria del Formulario de inscripción, la Asociación envía a la Familia del Niño una confirmación de registro de su Formulario de inscripción.

En cualquier caso, la Familia de un Niño se registra definitivamente solo con esta confirmación por parte de la Asociación I COME FROM de su registro del Formulario de inscripción.

- 6) La Asociación no puede ser responsable de la información proporcionada por la familia de acogida.
- 7) La Asociación, por lo tanto, hace todo lo posible para que la Familia del Niño pueda conectarse con una Familia de acogida.

7. TÉRMINOS DE RETRACCIÓN

7.1. Condiciones de ejercicio del derecho de desistimiento.

De acuerdo con las disposiciones del Artículo L221-18 del Código francés del Consumidor, las Familias tienen el derecho de retiro durante un período de catorce (14) días a partir de la recepción por parte de la Asociación del Registro de inscripción, según el cual pueden solicitar el reembolso de cualquier suma pagada a la Asociación, sin tener que dar razones.

El período de retiro expira catorce días después del día en que la Asociación recibe el archivo de registro familiar.

La Familia debe ejercer su derecho de desistimiento mediante carta certificada con acuse de recibo.

Mediante esta carta, la Familia debe expresar, sin ambigüedad alguna, su deseo de ejercer su derecho de desistimiento. Esta carta debe mencionar el tipo de intercambio lingüístico y cultural en cuestión, y enviarse a la siguiente dirección:

Asociación I COME FROM
17, la Croix des Champs
35380 PLÉLAN-LE-GRAND

En esta ocasión, la Familia puede usar el formulario de retiro proporcionado en el sitio web "icomefrom.fr", sin que esto sea obligatorio.

La Familia también puede notificar su decisión de retiro, bajo las mismas condiciones, por correo electrónico simple a la siguiente dirección: contact@icomefrom.fr

La Familia de ninguna manera ejercerá su derecho de desistimiento de ninguna otra manera.

7.2. Reembolso

Cuando una Familia ejerza el derecho de desistimiento, la Asociación deberá reembolsarle sobre la base de las tarifas de conexión (consulte el artículo 11.1) sin demoras indebidas y, a más tardar, dentro de los catorce días a partir de la fecha de recepción. La Asociación habrá sido informada de la decisión de la Familia de retractarse.

Este reembolso se realizará mediante transferencia bancaria o cheque.

8. FECHAS Y DURACIONES DE LAS ESTANCIAS.

La fecha de inicio y la duración de las Estancias se determinan libremente caso por caso, por las Familias, de acuerdo con las opciones y las disponibilidades familiares y escolares. Se fijan definitivamente sólo después de la confirmación por escrito entre las dos Familias.

9. ACUERDO ENTRE FAMILIAS

La organización de una Estancia estará sujeta a un acuerdo previo por escrito de las dos familias. Este acuerdo determinará en particular la fecha de inicio y la duración de la estancia.

10. COMPROMISOS

10.1. Los compromisos de la Asociación

La Asociación se compromete a priorizar la selección de Familias en su red de conocimiento y revisar con diligencia los Expedientes de Registro, en particular con respecto a la capacidad de la Familia de acogida para acomodar adecuadamente a un Niño.

La responsabilidad de la asociación se limita a conectar a las Familias.

10.2. Los compromisos del Niño y su Familia.

El Niño se compromete a:

- tener un buen comportamiento durante su Estancia con su familia de acogida;
- hacer todos los esfuerzos necesarios para practicar la lengua extranjera;
- aceptar cumplir con las reglas de la vida diaria de la Familia de acogida ;

I Come From no puede ser responsabilizado por las acciones y la seguridad del niño frente a la familia de acogida o terceros.

El niño debe respetar las leyes vigentes en el país extranjero, especialmente en términos de comportamiento, conducta, alcohol, tabaco, vestimenta, edad legal de ingreso en instituciones privadas y públicas.

La Familia del Niño se compromete a:

- proporcionar informaciones precisas;
- Pagar todos los gastos relacionados con la Estancia del niño, distintos de los necesarios para la vida diaria del niño, incluido el transporte, el ocio y las cuotas de inscripción escolar , viajar con la familia anfitriona;
- Obtener una tarjeta de seguro de salud europea emitida por la Seguridad Social, en nombre del niño en caso de una estancia en Europa;
- No divulgar o explotar, de ninguna manera, cualquier información que se le haya transmitido a las Familias de acogida.

10.3. Los compromisos de la Familia de acogida

La Familia de acogida se declara responsable del Niño durante toda la Estancia.

I Come From no puede ser responsable por el comportamiento y las acciones de la Familia de acogida.

La Familia de acogida se compromete a:

- Proporcionar información precisa;
- asegurar la protección, la seguridad y el bienestar del niño durante su estancia;
- Ayudar al Niño a adaptarse a su nueva forma de vida e integrarle en la Familia de Acogida, en particular escuchándole y llevando a cabo un programa de actividades y visitas;
- Hacerse cargo de todos los gastos necesarios para la vida diaria del niño alojado, es decir, el coste de los alimentos, el alojamiento, las salidas ocasionales (como por ejemplo el cine, el restaurante con la familia de acogida);
- No divulgar o explotar, ninguna manera, cualquier información que se le haya transmitido sobre las Familias de los Niños..

11. PRECIO

Los costes están expresados en Euros con todos los impuestos incluidos (IVA).

11.1. Honorarios por una acogida recíproca entre las familias.

El importe de los Servicios de la Asociación para una recepción recíproca entre dos Familias, asciende a un total de 250 € IVA por Familia, a saber:

- 50 € IVA gastos de administrativo ;
- 200 € IVA gastos administrativos de Puesta en relación y de asesoramientos.

12. CONDICIONES DE PAGO

12.1. El pago de los gastos administrativos y los gastos de puesta en relación y asesoramiento se realiza mediante cheque bancario o postal o por transferencia.

12.2. Los gastos administrativos se pagan al mismo tiempo que las familias envían el formulario de registro. En el caso de pago con cheque, la Asociación no lo cobrará hasta la recepción del formulario de registro.

12.3. Los costes de puesta en relación y asesoramiento deben estar pagados cuando la Familia del Niño tiene las coordenadas de la Familia de acogida y la aceptación de las dos Familias. Los costes administrativos estarán pagados cuando las Familias estarán puestas en relación y habrán aceptado de realizar el intercambio.

13. CONDICIONES DE CANCELACIÓN Y REEMBOLSO

13.1. Condiciones de cancelación

Además de la aplicación del derecho de desistimiento mencionado anteriormente, se recuerda que las Familias no pueden cancelar la organización de las Estancias por las que han acordado por escrito, con la excepción de las siguientes suposiciones.

13.1.1. La Familia del Niño puede cancelar una Estancia sólo por:

- razones médicas relacionadas con el Niño, mediante la entrega a la Asociación de un certificado médico;
- un evento grave que afecte el entorno familiar o un caso de fuerza mayor según se define en el siguiente artículo 15, sujeto a una prueba suficientemente convincente.

13.1.2. La Familia de acogida sólo puede cancelar una Estancia en caso de :

- motivo médico en poder de un miembro de su familia, mediante la entrega a la Asociación de un certificado médico;
- un evento grave que afecte el entorno familiar de la familia anfitriona o una incapacidad material relacionada con un evento de fuerza mayor como se define en el siguiente artículo 15, sujeto a una prueba suficientemente convincente correspondiente

13.2. Condiciones de reembolso

13.2.1. En caso de imposibilidad para la Asociación de proponer una Familia de Acogida para las fechas solicitadas, la Asociación de I COME FROM le reembolsará a la Familia los gastos administrativos.

13.2.2. En caso de cancelación de una Estancia por la Familia del Niño, según las hipótesis autorizadas a que se refiere el Artículo 13.1. La Asociación le reembolsará a la Familia del Niño la suma pagada, excepto los gastos administrativos.

13.2.3. En el caso de la cancelación de una Estancia por parte de la Familia de acogida, la Asociación puede, a solicitud de la Familia del Niño, buscar una nueva Familia de acogida dentro del plazo previsto.

En ausencia de tal solicitud de la Familia del Niño o si es imposible encontrar una nueva Familia de acogida dentro de este período, la Familia del Niño recibirá un reembolso por todos los honorarios pagados por la Estancia correspondiente, a excepción de las tasas de solicitud.

13.2.4. En caso de interrupción por parte de alguna de las familias de una Estancia en curso, la asociación no reembolsará ningún gasto.

14. RESPONSABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación I COME FROM se compromete a cumplir con las obligaciones que le incumben, según se detallan exhaustivamente en el Formulario de Registro, con todos los cuidados utilizados en su actividad y a cumplir con las normas del arte en vigor. Sin embargo, con sujeción a cualquier disposición legal imperativa en contrario, se especifica expresamente que la Asociación se llevará a cabo únicamente por una obligación de medios y no de resultados.

La responsabilidad de la Asociación no se puede comprometer en caso de incumplimiento o mal desempeño de sus Servicios atribuibles a las Familias o un tercero o un caso de fuerza mayor como se define en el Artículo 16 siguiente.

15. CASO DE FUERZA MAYOR

Los eventos de fuerza mayor definidos en el artículo 1218 del Código Civil francés se consideran fuerza mayor a la luz de las obligaciones de la Asociación.

16. SEGURO DEL NIÑO

Cada Familia debe, a su propio costo, suscribirse a un seguro personal que cubra todas las responsabilidades relacionadas con el transporte y la estancia del Niño, particularmente en el caso de gastos médicos, repatriación médica, pérdida o robo de pertenencias personales y / o cualquier otro tipo de incidente que pueda ocurrir durante la Estancia.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el contenido publicado en el sitio web icomefrom.fr es propiedad exclusiva de la Asociación. Cualquier reproducción total o parcial de este contenido está prohibida y constituye una ofensa.

18. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información recopilada por la Asociación de cualquier preinscripción es necesaria para el desempeño de sus Servicios.

Toda la información comunicada por las Familias está sujeta al procesamiento automatizado por computadora que ha sido declarado por la Asociación I COME FROM, de conformidad con la Ley de Protección de Datos del 6 de enero de 1978..

De conformidad con la Ley de protección de datos de 6 de enero de 1978, se recuerda que cada Familia tiene derecho de acceso, oposición, rectificación, modificación y eliminación de cualquier dato personal que la concierne.

Las familias pueden ejercer este derecho en cualquier momento contactando a la Asociación a través de :

- correo electrónico a la siguiente dirección: contact@icomefrom.fr;
- o por carta certificada con acuse de recibo a la siguiente dirección:

Association I COME FROM
17, la Croix des Champs
35380 PLÉLAN-LE-GRAND
FRANCE

19. MEDIACIÓN

De acuerdo con las disposiciones del Código francés del Consumidor relativas a un acuerdo amistoso en caso de litigio, cualquier Familia puede utilizar el servicio de mediación para las controversias del consumidor relacionadas con los servicios proporcionados por la Asociación. De acuerdo con las reglas aplicables a la mediación, cualquier litigio debe ser confiado de antemano por escrito a la Asociación I COME FROM por correo electrónico a la dirección contact@icomefrom.fr o a la siguiente dirección postal:

Asociación I COME FROM
17, la Croix des Champs
35380 PLÉLAN-LE-GRAND

Después de una acción por escrito previa de las Familias con respecto a la Asociación I COME FROM, se puede incautar a un Defensor del Pueblo para cualquier desacuerdo con el consumidor cuya solución no hubiera tenido éxito.

20. INFORMACIÓN - RECLAMACIONES

Para cualquier solicitud de información y / o queja, las familias pueden comunicarse con la Asociación en la siguiente dirección de correo electrónico : contact@icomefrom.fr.

Fecha :

Nombre y apellidos del representante legal firmante:

Firma precedida por mención manuscrita "leído y aprobado" :



ANNEXE 1 - Formulaire de rétractation

Complete y envíe este formulario solo si desea retirarse de su registro con la Asociación I COME FROM, excepto las exclusiones o limitaciones al ejercicio del derecho de retiro de acuerdo con las Condiciones Generales aplicables.

A la atención de I COME FROM - 17, la Croix des Champs - 35380 PLÉLAN-LE-GRAND - FRANCIA

Por la presente le notifico de mi retiro para la prestación del servicio (*) a continuación:

Ordenado en

Nombre del consumidor (s) :

Dirección del consumidor (s) :

Firma del consumidor (s) (solo en caso de notificación de este formulario en papel):

Fecha :